



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CCC-553/2023

Santo Domingo, D.N.,  
24 de julio, 2023.

A los : Interesados en Procedimiento de Urgencia Referencia:  
JCE-CCC-PEUR-2023-0007, destinado a la adquisición  
de equipos informáticos.

Asunto : Respuestas, aclaraciones y enmiendas (administrativas).

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones sobre respuestas, aclaraciones y enmiendas, tenemos a bien contestar las preguntas de carácter administrativo:

- 1) Se pueden presentar cartas de entidades bancarias y/o financieras dirigidas a la Junta Central Electoral, que indiquen que el Oferente/Proponente cuenta con la solvencia económica y/o línea crediticia que abarquen el monto total de la propuesta.
- 2) Se podrán presentar certificaciones de fabricantes o mayoristas internacionales, que ofrezcan respaldo económico al Oferente/Proponente para solventar este proyecto.
- 3) Las cartas y/o certificaciones deben especificar el monto del límite de crédito otorgado.
- 4) Una pignoración del contrato con una entidad bancaria requiere de un largo tiempo por los trámites que conlleva, para este tipo de proceso esto no es factible, pues podría afectar el cronograma de entrega de los equipos, los cuales se requieren para los procesos electorales venideros.
- 5) Las condiciones y forma de pago se encuentran establecidos en el numeral 2.4, página 14 del Pliego de Condiciones.
- 6) En el numeral 4.3 del Pliego de Condiciones, se establece que la penalidad sobre el retraso de la entrega de lo adjudicado recae sobre la totalidad de la orden y/o el contrato.
- 7) La Certificación de Apropiación Presupuestaria se encuentra colgada en la página web de la Junta Central Electoral y en Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



- 8) El criterio de evaluación se indica en el numeral 3.4, página 21 del Pliego de Condiciones.
- 9) Según lo establece el Pliego de Condiciones, es un **requisito obligatorio** presentar la carta del fabricante indicando que el Oferente/Proponente es partner directo y Distribuidor Autorizado (**no revendedores**) de las marcas ofertadas para la República Dominicana y donde se haga constar que se hace responsable del servicio de la garantía brindada. El oferente que no entregue este documento; automáticamente quedará descalificado, pues es un documento no subsanable.
- 10) Es un proceso abierto, se cursa una invitación para el cumplimiento de las normas, en el cual podrán participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. En este proceso no se contempla excepción del 20% para las MiPymes.
- 11) Se debe presentar la descripción de las características técnicas de los equipos ofertados (no una transcripción de lo solicitado en el Pliego; se reitera que no se aceptará brochure, catálogo, ni revista como ficha técnica, aunque pueden ser incluidos de forma adicional.
- 12) Se podrá participar por uno o varios ítems (no es obligatorio presentar para todos). Sí es obligatorio presentar las cantidades totales para los ítems ofertados.
- 13) No será adjudicado un ítem entre varios oferentes, favor ver el numeral 3.6 página 22 del Pliego de Condiciones.
- 14) No se requiere instalación de los equipos, ver el numeral 2.3 página 14.
- 15) En vista de la urgencia y el corto tiempo, solamente es posible conceder una extensión **hasta el 10 de agosto**, para la entrega de las muestras propuestas. Ed
- 16) En caso de no poder cumplir con el cronograma establecido para la entrega de los ítems 1 y 2, debe presentarse la planificación propuesta, siempre teniendo como fecha límite de entrega en la primera semana de diciembre 2023 y cumplir el requerimiento de mínimo a entregar en octubre 2023.
- 17) A continuación, presentamos el cronograma con las nuevas fechas, contadas a partir de la recepción de las muestras de los equipos:

Actividad	Período de Ejecución
Publicación del llamado a concurso.	Los días 13 y 14 de julio, 2023
Período para realizar consultas por parte de los oferentes registrados.	Hasta 20 de julio, 2023
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 24 de julio, 2023

<b>Acto de recepción y apertura de credenciales y Propuesta Técnica “Sobres A”, recepción de propuestas económicas “Sobres B”</b>	<b>El 4 de agosto, 2023 10:00 A.M.</b>
Verificación y evaluación de documentos y Propuesta Técnica	El 4 de agosto, 2023
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 4 de agosto, 2023
Período de subsanación	Hasta el 8 de agosto, 2023 4:00 P.M.
<b>Recepción de muestras de los equipos</b>	<b>Hasta el 10 de agosto, 2023 4:00 P.M.</b>
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 21 de agosto, 2023
<b>Acto de apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).</b>	<b>El 23 de agosto, 2023 10:00 A.M.</b>
Evaluación de Ofertas Económicas “Sobres B”	El 23 de agosto, 2023
Acto de adjudicación	El 28 de agosto, 2023
Notificación de Adjudicación.	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Plazo para constituir Garantía de Fiel Cumplimiento.	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación
Suscripción de contrato	5 días hábiles a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento

**NOTA:**

Les recordamos que el plazo de preguntas venció en fecha 20/7/2023.

Atentamente,

  
**LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO**  
 Coordinadora

EAC/vd.-

